

ESTRUCTURAS J DE TORRES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad abriendo el período de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—Gonzalo de Torres López, Liquidador.—1.246.

EZAN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 31 de Octubre de 2003 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución y liquidación de la Entidad.
- 2.º Aprobar el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Equipos proceso información	2.286,16
Amortización acumulada	-2.286,16
Clientes	24.226,02
Tesorería	49.535,45
Total Activo	73.761,47
Pasivo:	
Capital	492.829,93
Res. Neg. Ej. Ant.	-794.781,27
Acreedores corto plazo	375.712,81
Total Pasivo	73.761,47

Madrid, 31 de octubre de 2003.—D. José María Quijano Gancedo.—1.325.

FERAL IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 12 de febrero de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen por los accionistas de la operación de escisión de la rama de la actividad constructora de la sociedad hoy denominada Feral Iberia Sociedad Anónima, así como de los efectos que esa operación haya ocasionado en el patrimonio de cada uno de ellos; cálculo, en su caso, de los perjuicios económicos sufridos y estudio de la forma de compensación o indemnización.

Segundo.—Informe de la actividad llevada a cabo por el señor Fernández Álvarez como Consejero Delegado de la Sociedad; acreditación de este nombramiento, e inmediato ejercicio de la acción de nulidad de cuantas actuaciones haya llevado a cabo.

Tercero.—Información de toda la actividad llevada a cabo por el indicado Consejero Delegado en todas aquellas compañías del grupo de empresas de la familia Fernández Álvarez en las que Feral Iberia Sociedad Anónima tenga una participación relevante, e inmediato ejercicio de la acción de nulidad de cuantas actuaciones haya llevado a cabo.

Cuarto.—Ejercicio de las acciones judiciales necesarias para restituir el patrimonio de la Sociedad por todos y cada uno de los acuerdos lesivos para los intereses sociales adoptados por el indicado Consejero Delegado.

Quinto.—Ejercicio de la acción civil de responsabilidad contra el citado Consejero Delegado, así como de los administradores que teniendo previo conocimiento de su actuación la hayan aprobado en Feral Iberia Sociedad Anónima y en las sociedades en que esta tenga participación relevante, por cuantos daños hayan causado a la Sociedad o al resto de los accionistas.

Sexto.—Destitución de los administradores frente a los que se propone ejercitar la acción social de responsabilidad.

Séptimo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la anterior Junta General en orden a la elección de nueva consejera Octavo.—Ratificación de los administradores ya designados en dicha Junta y aprobación de su actuación.

Noveno.—Ratificación de las actuaciones realizadas por el Señor Fernández Álvarez en uso de los poderes del Consejo y aprobación de su actuación.

Décimo.—Ratificación de la propuesta de venta de las acciones o participaciones que tenga la Sociedad en las sociedades frutícolas en Murcia, en los términos aprobados por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 30 de Diciembre.

Undécimo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de 16 de enero de 2004 aprobatorio de las variaciones introducidas en los contratos de compraventa y promesa de venta de las acciones o participaciones ya indicadas con motivo de las últimas negociaciones.

Duodécimo.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores, con especificación de su número dentro del previsto en el artículo 29 de los Estatutos Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo. Don Juan Ernesto Pflüger Riejos.—1.881.

FRUTAS RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 20.974,90 euros, quedando fijado en 411.745,10 euros, mediante la amortización de 349 acciones propias en autocartera, números 5.652 a 5.700 y 6.001 a 6.300, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 3 de noviembre de 2003.—El Secretario, Jacinto Rodríguez Camacho.—1.140.

GARAJE REYES CATÓLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios de la mercantil a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 9 de febrero, a las diez horas, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nuevo nombramiento.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Alzira, 14 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo, José Llopis Vidal.—1.627.

GESTIONS I PROMOCIONS F. M. 4, S. L. (Sociedad absorbente)**CONSTRUCCIONES FULLÀ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)****Anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las entidades mercantiles «Construcciones Fullà, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Ges-

tions I Promocions F.M.4, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 8 de enero de 2004, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Construcciones Fullà, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por «Gestions I Promocions F.M.4, Sociedad Limitada», que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de las sociedades indicadas en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Vidreres, 8 de enero de 2004.—Los Administradores de las sociedades participantes en la Fusión, Joaquim Fullà Margarit y Marta Fullà Margarit.—791. y 3.ª 21-1-2004

GONZÁLEZ GÓMEZ Y CÍA., S. L.**Junta General Extraordinaria**

Doña Isabel Gadella Mula, como Presidenta del Consejo de Administración de la entidad González Gómez y Cia, S.L., por considerarlo conveniente para los intereses sociales de ésta, y al amparo del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en Cartagena, Polígono Industrial Cabezo Beaza, calle Berlín, parcela A-a, en fecha 12 de febrero de 2004, a las 18 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del balance y cuenta de resultados a 31-10-2003, y aprobación, en su caso.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales sobre Juntas Generales, que pasarán a ser convocadas mediante burofax o por intervención notarial, sin necesidad de efectuar publicaciones.

Quinto.—Facultar al nuevo Administrador único, para que eleve a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Desde hoy mismo se encuentra a disposición de los Sres. Socios, toda la documentación pendiente de aprobación en la Junta convocada por la presente.

Cartagena, 9 de enero de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Gadella Mula.—1.269.

GRÚAS DEL PENEDES, S. L.**Anuncio de escisión parcial**

Primero.—Que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de su rama de actividad dedicada al arrendamiento de inmuebles a favor de una sociedad de nueva constitución, que girará con el nombre de «Lloguers Olerdola, Sociedad Limitada», cuyo objeto social será el de construcción, promoción inmobiliaria y arrendamientos de inmuebles, con un capital social de 3.100,00 euros, dividido en 620 participaciones sociales de valor nominal 5,00 euros. Dicha sociedad comenzará su actividad el 1 de enero de 2004, con una duración indefinida, y domicilio social en Avenida Vilafranca, 1-3, en el polígono industrial de Sant